

La extranjerización de la tierra en Argentina. Continuidades y cambios entre el Macrismo y el Kirchnerismo

La extranjerización de la tierra en argentina. Continuidades y cambios entre el Macrismo y el Kirchnerismo

DOI: [10.5752/P.2317-773X.2017v5.n2.p103](https://doi.org/10.5752/P.2317-773X.2017v5.n2.p103)

Agostina Costantino¹

Recebido em: 15 de Agosto de 2017

Aceito em: 28 de Setembro de 2017

RESUMEN

Desde fines de la década de los noventa y principios de la década de los 2000, comenzó a darse a nivel mundial, de manera masiva y sistemática, un fenómeno de grandes adquisiciones de tierras por parte de compañías extranjeras. En el caso de Argentina, luego de la devaluación del 2002 aumentaron exponencialmente este tipo de inversiones, pero no sólo en términos cuantitativos, sino que las características de las mismas cambiaron respecto de las inversiones en tierras de los noventa y las décadas anteriores. Con el cambio de gobierno en diciembre de 2015, este proceso se potenció desde el Estado y se profundizaron las características más violentas y expulsoras del territorio de campesinos, pequeños productores y comunidades originarias. El objetivo de este artículo es analizar los cambios y continuidades que el acaparamiento de tierras por parte de extranjeros tuvo en Argentina entre el gobierno macrista y los gobiernos kirchneristas. Esto, analizando las políticas aplicadas y los efectos en términos de los tipos de inversores, la orientación regional de las adquisiciones y los objetivos de las mismas.

Palabras clave: Acaparamiento de tierras. Argentina. Modo de desarrollo. Kirchnerismo. Macrismo.

ABSTRACT

Since the late 1990s and early 2000s, a massive and systematic phenomenon of large land acquisitions by foreign companies began to take place globally. In the case of Argentina, after the 2002 devaluation, this kind of investment increased exponentially, but not only in quantitative terms, but the characteristics of the investments changed with respect to investments in land of the nineties and previous decades. With the change of government in December of 2015, this process was potentiated from the State and the most violent and expulsive characteristics of the territory of peasants, small producers and native communities were deepened. The objective of this article is to analyze the changes and continuities that the landgrabbing by foreigners had in Argentina between the Macri's government and the Kirchner's governments. The paper analyzes the policies applied and the effects in terms of the types of investors, the regional orientation of the acquisitions and the objectives of the same ones.

Keywords: Landgrabbing. Argentina. Mode of development. Kirchnerismo. Macrism.

1. Licenciada en Economía (UNS-Argentina), máster en Ciencias Sociales (FLACSO-México) y doctora en Investigación en Ciencias Sociales con mención en Ciencia Política (FLACSO-México). Investigadora Asistente del CONICET en el Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín. ORCID: orcid.org/0000-0001-7325-4026

Introdução

Desde fines de la década de los noventa y principios de la década de los 2000, comenzó a darse a nivel mundial, de manera masiva y sistemática, un fenómeno de grandes adquisiciones de tierras por parte de compañías extranjeras. Estas empresas comenzaron a realizar inversiones en tierras, sobre todo, en las regiones más relegadas y pobres del mundo (África, algunos países asiáticos y Latinoamérica) como una forma de escapar a las crisis económicas que comenzaron a darse desde ese momento en los países más ricos (la crisis de las puntocom en los 2000, y luego la gran crisis mundial originada en el sector financiero de Estados Unidos en el 2008). Todo esto, fomentado también por una escalada en los precios internacionales de las materias que volvieron muy rentables su producción (y, por ende, también, la adquisición de tierras) y la emergencia de los capitales chinos y de otros países asiáticos que apuntalaron aún más el fenómeno.

En el caso de Argentina, luego de la devaluación del 2002 aumentaron exponencialmente este tipo de inversiones, pero no sólo en términos cuantitativos, sino que las características de las mismas cambiaron respecto de las inversiones en tierras de los noventa y las décadas anteriores. Con el cambio de gobierno en diciembre de 2015, este proceso se potenció desde el Estado y se profundizaron las características más violentas y expulsoras del territorio de campesinos, pequeños productores y comunidades originarias. El objetivo de este artículo es analizar los cambios y continuidades que el acaparamiento de tierras por parte de extranjeros tuvo en Argentina entre el gobierno macrista y los gobiernos kirchneristas. Esto, analizando las políticas aplicadas y los efectos en términos de los tipos de inversores, la orientación regional de las adquisiciones y los objetivos de las mismas.

La estructura del artículo es la siguiente: en la sección 1 se resumen las principales causas encontradas en la literatura que explican el surgimiento del fenómeno del acaparamiento de tierras a nivel mundial, y el argumento explicativo que se sostiene en este trabajo en torno a la teoría de la dependencia. En la sección 2 se presenta el contexto previo a la oleada de grandes adquisiciones por parte de extranjeros en Argentina en torno a la estructura de tenencia de la tierra y el uso del suelo. En el apartado 3, se expone el análisis del proceso de acaparamiento de tierras durante el kirchnerismo y en el apartado 4 se realiza lo propio para el periodo iniciado por el gobierno de Macri en diciembre de 2015 (teniendo en cuenta que el mismo no ha finalizado, por lo tanto, se trata de un análisis inconcluso). Al final, se cierra con algunas reflexiones.

Las causas que explican el surgimiento del fenómeno
y la condición de "dependencia"

En la literatura suelen agruparse los factores explicativos del acaparamiento de tierras a nivel global en dos grandes grupos: aquellos primordialmente económicos y aquellos relacionados con las políticas públicas.

Entre los primeros, se encuentra el aumento en el precio que experimentan los alimentos y las materias primas desde fines de la década de los noventa, haciendo que la inversión en la agricultura sea cada vez más rentable. Según Cotula (2012), estas inversiones incluyen toda la cadena de valor agrícola, desde el control directo sobre la tierra hasta la provisión de servicios o la producción de fertilizantes. Otro de los factores explicativos del acaparamiento de tierras que podría considerarse primordialmente económico es el fenómeno de financierización de la agricultura, entendida como el mayor atractivo que comenzó a tener la tierra como una opción de inversión no sólo por las empresas de agro-negocios sino por operadores financieros interesados en incrementar los retornos y disminuir los riesgos (COTULA 2012; HIGH LEVEL PANEL OF EXPERTS ON FOOD SECURITY AND NUTRITION, 2011). Las razones de esta financierización están, por un lado, relacionadas con el aumento en el valor de la tierra como consecuencia del aumento en el precio de los alimentos mencionado anteriormente y, por otro lado, con la búsqueda de disminución del riesgo de los portafolios luego de la crisis del 2008. La tierra es vista, en este sentido, como un activo seguro con elevados retornos esperados². La organización GRAIN ha publicado una lista con las inversiones en tierras de fondos de pensión públicos y privados provenientes de países de altos ingresos como Estados Unidos, Dinamarca, Nueva Zelanda, Suiza, Alemania y Reino Unido (GRAIN, 2011).

En segundo lugar, dentro de los factores de políticas públicas, se encuentra la acción de algunos gobiernos como China o Arabia Saudita en respuesta al problema de la seguridad alimentaria derivado de la inestabilidad en los precios de los alimentos. En este sentido, los gobiernos de algunos países apoyan las inversiones en tierras en el extranjero (ya sea directamente por parte del gobierno o a través de inversiones privadas) para asegurarse el suministro de soja, palma, arroz, trigo y azúcar, entre otros (BORRAS et al. 2011; COTULA 2012; HIGH LEVEL PANEL OF EXPERTS ON FOOD SECURITY AND NUTRITION, 2011). Además de la seguridad alimentaria, las políticas públicas, en apoyo a la inversión en tierras fuera del país, pueden estar también motivadas por consideraciones en torno a oportunidades de negocios (como es el caso de la estrategia “Going global” que tiene China desde 1999 para crear oportunidades de negocios fuera del país) o geopolítica (por ejemplo, las inversiones chinas en el sudeste asiático o las libias en África Sub-Sahariana) (COTULA 2012). Una última estrategia política que tiene una gran influencia en el acaparamiento mundial de tierras es el requisito obligatorio establecido por la Unión Europea de sustituir el 5% de los combustibles fósiles utilizados para el transporte con biocombustibles para el año 2020 (SWINNEN; VRANKEN; STANLEY 2006; UNIÓN..., 2012).

Si bien éstos son los principales factores explicativos que se encuentran en la literatura para explicar por qué surgió el problema del acaparamiento de tierras, todos ellos se refieren a los incentivos que tienen o esperan tener los acaparadores de tierras (tanto gobiernos como empresas) para realizar estas inversiones a nivel global. Sin embargo, estos elementos no permiten distinguir cuáles son los criterios aplica-

2. Aunque la tierra siempre ha sido considerada como un activo seguro dentro de los países, la novedad es que ahora esta valorización tiene una escala mundial.

dos por los inversionistas en el momento de decidir en qué país o países han de invertir o quiénes son los que en mayor medida garantizan el logro de sus objetivos y los motivan a adquirir tierras. Es decir, los factores anteriormente enumerados se refieren a las causas subyacentes al fenómeno del acaparamiento en sí, pero no explican por ejemplo por qué se acapara tierra en Etiopía, en Sierra Leona y en Argentina y no en Canadá, Estados Unidos o Sudáfrica. A pesar de lo relevante de esta pregunta, existen muy pocas investigaciones que se dediquen a investigar esto último.

En este sentido, en la presente investigación queremos plantear que el destino de estas inversiones está relacionado con el rol que cumplen los distintos países en la acumulación de capital a nivel global, convirtiendo a este fenómeno en un mecanismo más, propio del siglo XXI, de transferencia del valor producido en los países dependientes hacia los países centrales. La teoría de la dependencia de la dependencia afirmará que la expansión del capitalismo a lo largo de la historia genera regiones y naciones diferenciadas desde el punto de vista de la apropiación y la generación del valor en países centrales (que son aquellos con mayor capacidad de apropiación del valor) y países dependientes o periféricos (que son aquellos que transfieren una gran parte del valor generado hacia los países centrales)(OSORIO,2004;MARINI 1991). La característica de la dependencia puede observarse en dos factores que, a nuestro modo de ver, permiten explicar el acaparamiento de tierras por parte de extranjeros:

Un factor externo, que responde a las necesidades de expansión de los capitales de los países centrales. En este sentido, un contexto de precios internacionales de las materias primas y los alimentos en ascenso abre dos espacios para valorizar el capital: la inversión en producción de bienes primarios y la inversión en tierras. Como consecuencia de este contexto de precios altos, a los objetivos de obtener ganancias de la producción y extracción de rentas de la adquisición de las mismas, se suma un tercer objetivo por parte de algunos países que buscan garantizar el abastecimiento de insumos y alimentos para sostener sus propios procesos de acumulación (casos China, países árabes).

Dentro de este factor se aprecia la condición de dependencia del país, en tanto que todas las decisiones relacionadas con el mismo (los precios internacionales, las tasas de interés, los procesos de acumulación de los países inversores, etc.) quedan fuera de los alcances de un país dependiente y son tomadas desde los países centrales.

En efecto, el cuadro 1 muestra las variables incluidas dentro de este factor externo. Si aumenta la renta de la tierra (influida por el precio de las materias primas) y el precio de la misma y las características de la acumulación en los países con suficiente capital para exportar son tales que requieren garantizar el abastecimiento de los bienes que se producen con la tierra, entonces *ceterisparibus*, esto estimulará el acaparamiento de este recurso en aquellos países que lo tengan disponible. Sin embargo, son necesarias también algunas condicionalidades internas a los propios países que ceden la tierra. Esto nos lleva al siguiente factor.

Cuadro 1 - Variables dentro del factor externo que explica el acaparamiento de tierras

Variable	Relación con el acaparamiento de tierras
Precio de las materias primas	Determina la rentabilidad de la producción de las materias primas (si aumenta la rentabilidad, aumenta el acaparamiento de tierras)
	Forma parte del precio de la tierra (si aumenta el precio de la tierra, aumenta el acaparamiento)
Tasa de interés	Forma parte del precio de la tierra (si aumenta el precio de la tierra, aumenta el acaparamiento)
Precio de la tierra	Si está en ascenso, hace rentable la compra de tierras
Características de los patrones de acumulación de los países centrales	Determina las necesidades de aprovisionamiento de determinados bienes

Fuente: Construcción propia.

Un factor interno, relativo a la existencia de un modo de acumulación, en los países que ceden tierras, que convalide esa necesidad de “globalización” de los capitales, a través de la apertura de capitales y comercial, la orientación de la producción al mercado externo y un rol del Estado como “facilitador” de dichas inversiones; es decir, poniendo a disposición bienes públicos (empresas, tierras, etc.), ayudando a la “resolución” de conflictos a favor del capital (reprimiendo, desplazando ocupantes de tierras, etc.), facilitando su entrada y salida (a través de leyes y políticas) y su funcionamiento (por ejemplo, a través de la autorización para desmontar campos).

Este rol del Estado no se basa simplemente, como mencionan muchos estudios, en la corrupción derivada del cabildeo por parte del capital extranjero, sino también en las posibilidades de captación de una parte de la renta de la tierra a través del sistema impositivo (con el menor costo político posible) y en el logro de objetivos de crecimiento, inversión, etc. que permitan legitimar su gestión.

En este sentido, la característica “dependiente” del proceso de acaparamiento también se expresa en este factor interno en la medida en que la configuración de un modo de acumulación orientado a la explotación de “ventajas comparativas” por parte del capital extranjero permitirá no sólo el desarrollo de estas actividades sino también la transferencia del valor producido hacia el exterior derivado de las mismas.

En síntesis, modos de desarrollo de países dependientes conjugados con lógicas de expansión de capitales transnacionales orientados no sólo a la obtención de ganancias, sino también a la extracción de rentas a partir del monopolio sobre la tierra ha producido en los últimos años el fenómeno del acaparamiento de tierras en estos países.

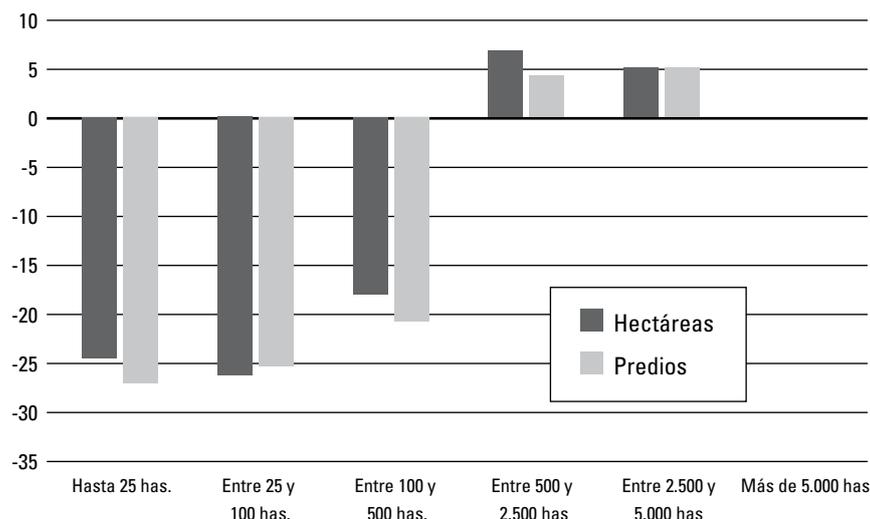
El contexto previo en Argentina: concentración de la tierra
y cambios en el uso del suelo

En el caso de Argentina, si bien las inversiones extranjeras en tierras ya existían en el país desde antes, a partir de 2002 cambia la naturaleza

de las mismas: no sólo aumentan exponencialmente las adquisiciones en términos cuantitativos, sino que cambian sus características cualitativas. El contexto previo a esta oleada de inversiones estaba caracterizado por una elevada concentración de la tierra y por un cambio en el uso del suelo que ya había comenzado a darse en la década anterior. Por un lado, un proceso de “exclusión silenciosa” en el que la apertura de la economía, la desregulación del agro y las malas condiciones del mercado (en términos de precios, tasas de interés, tipo de cambio, etc.) obligaron a muchos pequeños y medianos productores a abandonar (vender o entregar a los bancos) sus campos.

Como se ve en el gráfico 1, entre 1988 y 2002 desaparecieron alrededor del 25% de los predios agropecuarios en cada una de las escalas hasta las 500 hectáreas. En particular, el 27% de los predios hasta 25 hectáreas y el 26.4% de los predios entre 25 y 100 hectáreas. La consecuencia de esto fue el aumento de unidades y hectáreas ocupadas de los predios de más de 500 hectáreas (aproximadamente 5% y 6%, respectivamente), generando un aumento en las escalas productivas en detrimento de los pequeños productores. AzcuyAmeghino (2004) ilustra este proceso a través de la trayectoria de ocho productores de un departamento de Córdoba (núcleo de la región pampeana) que antes de la década de 1990 contaban con 2.000 hectáreas cada uno (es decir, eran grandes productores que, además tenían acceso a crédito y financiamiento). Para mantener el mismo nivel de ingresos previo a esa década, estos productores “debieron” aumentar la escala de sus predios más de cuatro veces. Como consecuencia de la expansión de estos ocho productores, relata el autor, en el mismo departamento desaparecieron 153 predios agropecuarios de pequeños productores.

Gráfico 1 - Variación (%) de la cantidad de predios y hectáreas por escala de extensión entre 1988 y 2002, total país



Fuente: Elaboración propia en base a Sili y Soumoulou (2011).

Para el año 2002 (año del último censo agropecuario), entonces, la estructura agraria de todo el país se encontraba mucho más concentrada que antes. La tabla 1 muestra cómo, para todo el país, el 57.9% de los predios (de hasta 100 hectáreas) sólo ocupaban el 2.9% de la superficie

agrícola total, mientras que el 4.2% de los predios (de más de 2,500 hectáreas) concentraban el 63.1% de la superficie. Esta estructura es mucho más concentrada en las regiones extra-pampeanas. Por ejemplo, en la región Noroeste Argentino (NOA) un 3.2% de la superficie es con lo que cuentan el 75.2% de los predios del total de la región (que son predios de hasta 100 hectáreas), mientras que el 3.1% de las explotaciones de más de 2.500 hectáreas concentra el 64.4% de la superficie. En la Patagonia, donde en promedio las escalas de extensión son más grandes (debido al clima desértico y la baja fertilidad de las tierras), el 20.8% de los predios se encuentran en la escala de más de 5,000 hectáreas y concentran el 85.8% de la superficie.

Tabla 1 - Distribución (%) de predios y superficie de los mismos por escala de extensión (has.) y región geográfica. Año 2002

Región	Escala de extensión (has.)	0-25 has.	25-100 has.	100-500 has.	500-2500 has.	2500-5000 has.	Más de 5000 has
Pampeana	Predios (%)	11.3	22.5	42.0	20.5	2.5	1.3
	Sup. (%)	0.2	2.6	18.9	39.0	16.1	23.2
NOA	Predios (%)	59.7	15.5	13.5	8.3	1.6	1.5
	Sup. (%)	1.0	2.2	8.8	23.6	14.3	50.1
NEA	Predios (%)	35.4	33.6	20.2	8.8	1.2	0.8
	Sup. (%)	1.6	6.2	15.6	32.4	14.4	29.8
Cuyo	Predios (%)	73.1	13.8	7.3	4.2	1.2	1.3
	Sup. (%)	2.3	3.0	7.5	21.9	18.8	61.1
Patagonia	Predios (%)	35.5	12.0	7.9	15.1	8.7	20.8
	Sup. (%)	0.1	0.2	0.5	5.3	8.2	85.8
País	Predios (%)	34.8	23.1	25.2	12.8	2.1	2.1
	Sup. (%)	0.6	2.3	10.7	24.4	13.1	50.0

Fuente: Elaboración propia en base a Slutzky (2004) e INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (2002).

Otro fenómeno que se produce a partir de la década de los noventa en Argentina es el conocido como “pampeanización” de las regiones extra-pampeanas (NOA; NEA, Cuyo y Patagonia). Es decir, los avances tecnológicos en materias de semillas (modificadas genéticamente), pesticidas y técnicas de producción (como la siembra directa) hicieron posible que muchos cultivos típicos de la región pampeana pudieran pasar a producirse en regiones donde antes no era posible. En particular, la introducción de la soja transgénica en el país en el año 1996 transformó todo el mapa productivo extendiendo la frontera agropecuaria desde la región pampeana hacia el noroeste, noreste y Patagonia. En este sentido, el cultivo de soja, maíz, girasol se extendió hacia el norte y sur del país en detrimento de los cultivos y producciones tradicionales de dichas regiones (frutales, caña de azúcar, pastoreo, etc.). Entre 1988 y 2002 la superficie implantada en la región del NOA aumentó un 48%, mientras que a nivel nacional el aumento promedio fue del 5.2% (y en particular, en la provincia de Salta, dentro del NOA, el aumento fue del 65%)(SLUTZKY,2004).

En las regiones extra-pampeanas (NOA, NEA, Patagonia y Cuyo) se duplica, en promedio, la superficie destinada a los cultivos anuales (es decir, soja, maíz, trigo) típicos de la región pampeana (desde un 70% de aumento en el noroeste hasta un 100% en Patagonia); al tiempo que disminuyen los cultivos perennes (sobre todo frutales típicos de las regiones extra-pampeanas, como vid, limones, manzanas, etc.) en todas las regiones y los bosques en Noroeste y Cuyo. Las mayores escalas de producción necesarias para la producción de cultivos anuales en relación a los cultivos perennes (sobre todo, frutales) explica también la mayor concentración de la tierra en todas las regiones mostrada en la tabla 1.

Metodología para el relevamiento del acaparamiento de tierras³

Para realizar esta investigación se construyó una base de datos de tipo “catálogo de eventos”, es decir un conjunto de información referida a distintas dimensiones de una determinada interacción social, de tal manera que la base queda construida como una fila por evento (TILLY 2002; OLZAK,1989). La unidad de registro (el “evento”) fue la transacción sobre la tierra, siempre que la extensión fuera superior a las 1,000 hectáreas, la parte adquiriente fuera extranjera y la parte cedente fuera nacional. Las fuentes de información fueron cuatro: Landmatrix, memorias de los balances de las empresas (en el caso de que las mismas cotizaran en alguna bolsa de valores), informes a la Securities and Exchange Commission(SEC) (en el caso de que cotizaran en una bolsa de Estados Unidos) e informes de prensa.⁴

A partir de los datos en bruto, se redujo la información de cada una de las variables a una serie de categorías/códigos para que resulte más claro el análisis. La mecánica de construcción de la base fue la siguiente: primero, se completó la información de cada uno de los casos de la base de Landmatrix; segundo, se investigó cada uno de los inversores que aparecían en Landmatrix y se incorporaron nuevos casos a la base a partir de la información de las memorias de los balances, los informes a la SEC y prensa; a partir de la búsqueda en prensa del paso 2, se encontraron nuevos casos de inversores que no aparecían en la base de Landmatrix (se repitió el paso 2 para estos nuevos casos). Este procedimiento iterativo se realizó cubriendo una vasta cantidad de medios de prensa.⁵ A pesar de ser exhaustiva, la base construida de esta manera tiene un error que será necesario tener en cuenta al momento de las conclusiones: no incluye los casos de inversores que no aparecían originalmente en Landmatrix y que no fueron encontrados en la búsqueda posterior. Sin embargo, podemos suponer que los casos que no aparecieron en la búsqueda o no son muy relevantes (en términos de extensión o conflictos que generen) o se trata de transacciones realizadas hace muchos años. En este sentido, consideramos que esta metodología cubre satisfactoriamente, al menos, los casos más importantes y recientes de adquisiciones de tierras por parte de extranjeros.

La existencia de propietarios de tierras extranjeros en Argentina (y en América Latina) data desde sus inicios mismos como Estado nación. En este sentido, en cualquier momento de la historia pueden encontrar-

3. Este apartado está basado en el artículo publicado por la autora Costantino (2016).

4. La base de datos construida está disponible para el lector en: <http://goo.gl/zYLvwa>

5. Se consultaron las siguientes fuentes de prensa: (i) Periódicos nacionales: Agencia de noticias RENA; Agencia Rebelión; Agencia ADN; Argenpress; Clarín, La Nación, Página 12; Infocampo; IProfesional; Tres Líneas; Mapuexpress; NextFuel; Nuevo Tiempo; El Malvinense. (ii) Periódicos provinciales: Agencia Federal de Noticias DERF (Santa Fe); Diario El Litoral (Santa Fe); Diario La Provincia (Corrientes), Diario Chaco (Chaco); Diario Río Negro (Río Negro); Informe Digital (Entre Ríos); Tribuno (Salta); Nuevo Diario (Salta), Data Chaco (Chaco); Desalambrar (Buenos Aires); Máxima Online (Entre Ríos); Uno (Entre Ríos); Los Andes (Mendoza); Valor Local (Entre Ríos); El Intransigente (Salta); OPI Santa Cruz (Santa Cruz); Campo Adentro (Entre Ríos). (iii) Periódicos extranjeros: The Times of India; TheWeekend Leader; Agencia de noticias REUTERS; Levante El Mercantil Valenciano. (iv) Observatorios y blogs: Farmlandgrab, Grain, EJOLT; Greenpeace; Salvemos Juntos al Ayuní; Fundación Proteger; Infinita Renovable Prensa; Taller Ecologista; Blog del Proyecto Lemur; Asamblea en Defensa del Agua y la Tierra; Funam, Evaluación Impactos Ambientales, Beganó; Ecoportal; Redaf.

se casos de transacciones sobre tierras por parte de extranjeros. Sin embargo, el fenómeno de acaparamiento de tierras por parte de extranjeros de la década del 2000 posee algunas características particulares (tanto en términos cuantitativos como cualitativos, como veremos en las secciones siguientes). Así fue cómo en el relevamiento realizado se encontraron casos desde la década de los años noventa que fueron incluidos en la base de datos (es decir, la base no está compuesta sólo por los casos de la década del 2000). Esto nos permitirá definir cuáles son las características del fenómeno actual del acaparamiento de tierras en Argentina, a partir de las diferencias con las transacciones realizadas en la década anterior. Así, la metodología utilizada en esta parte de la investigación es de tipo comparativa. Lo que compararemos es el “grupo de inversiones post-2002” respecto al “grupo de inversiones pre-2002”, y no cada una de las transacciones de manera individual. Por lo tanto, a pesar de que la “unidad de registro” de la base de datos fue la transacción sobre la tierra, la “unidad de análisis” será el grupo de inversiones en el período de interés de esta investigación (es decir, N=2). La base quedó formada por 113 casos que cubren un total de 5,301,358 hectáreas adquiridas entre 1992 y 2013.⁶

El panorama durante el Kirchnerismo:

las contradicciones de un modo de acumulación

A partir de la devaluación de 2002 aumentaron las adquisiciones de tierras por parte de extranjeros en el país: el promedio anual de hectáreas adquiridas por inversores extranjeros pasó de 94.123 hectáreas en el período 1992-2001 a 215.561 hectáreas en el período 2002-2013; mientras que el tamaño medio de las transacciones pasó de 32 mil a casi 63 mil hectáreas (COSTANTINO 2016).

Las ventas de tierras durante la etapa 1992-2001 responden a la crítica situación por la que pasaban los productores familiares: los bajos precios de las materias primas de exportación, las altas tasas de interés reales y, a partir de 1998, la recesión por la que pasaba el mercado interno significaron una gran problemática para los productores familiares endeudados que se vieron imposibilitados de pagar sus deudas y, en muchos casos, decidieron vender sus propiedades (en otros casos, los campos fueron directamente rematados por los bancos).

Este proceso de ventas existente durante la década de los años noventa (que es el que genera la escalada en la gran concentración de la tierra mostrada en el apartado anterior), comienza a multiplicarse aún más a partir de la devaluación del 2002. Además, como dijimos anteriormente, un contexto de precios internacionales de las materias primas en ascenso hace rentable la adquisición de tierras no sólo por el negocio mismo de la producción y exportación de esos productos, sino también por el negocio que implica la valorización del recurso tierra. En el primer caso, no sólo porque los precios internacionales comenzaron a ascender fuertemente en la década del 2000, sino también por la devaluación producida en Argentina, la inversión en la producción de materias primas se volvió un negocio muy rentable para el capital. Ahora bien, este contexto favorable para los precios de las materias primas generó, a lo largo de toda

6. Los resultados presentados en el año 2013 del Registro Nacional de Tierras Rurales (derivado de la Ley de Tierras n° 26,737) sobre tierras extranjeras en Argentina mostraron un total de 15,881,069 hectáreas en manos de extranjeros. Además de la consideración realizada en el capítulo IV respecto a la falta de cumplimiento por parte de las provincias en brindar la información necesaria para este registro (con lo cual los resultados del mismo están fuertemente subestimados), en la medida en que nuestra base registra flujos más que stocks (es decir, no la cantidad total de tierras en manos de extranjeros sino las adquisiciones que se hicieron en los últimos años), haber registrado que, al menos, más del 30% del total de tierras en manos de extranjeros se adquirió en los últimos 20 años da cuenta de la magnitud del fenómeno en esta última etapa.

la década del 2000, un contexto también ascendente para el precio de la tierra, creando expectativas favorables para los negocios meramente inmobiliarios. Es decir, mientras los precios de las materias primas mostraran una tendencia creciente impulsaban la valorización de la tierra tanto por el negocio productivo como por el inmobiliario. Esta mejora en las condiciones del negocio inmobiliario de tierras rurales en el país fueron creadas, en mayor medida, por factores fuera del alcance de un país dependiente como Argentina; pero no por ello sin estar facilitado por determinados “factores internos”. Veamos.

A partir de la devaluación del año 2002 puede decirse que se abre una nueva fase dentro del modo de acumulación del país, es decir manteniéndose las características estructurales se van a producir algunos cambios (especialmente en las políticas públicas y el modo de relación entre Estado y la clase trabajadora).

Como parte de estos cambios, el papel de la adquisición de tierras por parte de extranjeros fue complementario a las necesidades del patrón de acumulación, y por lo tanto, fue un fenómeno muy beneficiado por toda una serie de programas y leyes que facilitaron su expansión y funcionamiento. En la medida en que la mayor parte de estas adquisiciones se realizó para la producción de materias primas para la exportación, el acaparamiento de tierras implicó una entrada de capitales tanto por el lado de la inversión extranjera como por el lado del saldo comercial (las dos principales fuentes de recursos externos en la fase abierta en 2002). En este sentido, ayudó a la vez a lograr el equilibrio macroeconómico externo y a balancear las cuentas fiscales, ambas condiciones necesarias para sostener la expansión de ramas creadoras de empleo como la industria o la construcción.

Todo esto fue posible gracias al plan de desarrollo implementado desde el gobierno y a la sanción de un marco legal (apoyado sobre el marco legal previo) que permitió la adquisición de tierras por parte de extranjeros a través de:

- leyes que facilitan la entrada del capital extranjero en la economía;
- leyes que facilitan la entrada del capital extranjero en la tierra; y
- leyes que regulan la adquisición de tierras pero no se cumplen o no son operativas por la laxitud de sus restricciones. Los primeros dos conjuntos de leyes venían sancionadas desde etapas anteriores, mientras que las leyes del conjunto
- fueron sancionadas todas durante el kirchnerismo (ley de tierras, ley de glaciares, ley de bosques, ley de emergencia para comunidades originarias, etc.). La poca operatividad o el total incumplimiento de las mismas es lo que permite distinguir el discurso público que existía en contra del agro y las inversiones extranjeras y las políticas realmente aplicadas en este ámbito.

Una característica particular de la oleada de inversiones en tierra de la década del 2000, que la diferencia de las inversiones anteriores, es la naturaleza de los inversores (tanto el país de origen como el tipo de empresa) (COSTANTINO, 2015). Durante la década del noventa, el proceso de acaparamiento estaba mucho más concentrado en inversores de Estados Unidos y de Europa. En el caso de Estados Unidos (tanto las

empresas con asiento en dicho país, como las empresas con asiento en Argentina pero que cotizan en Wall Street), se trataba en mayor medida de tres inversores: (CRESUD), Tomkins Conservation y el magnate de los medios de comunicación Ted Turner. La aparición de países como China, India o Arabia Saudita significó la incorporación de un nuevo actor en el escenario del acaparamiento de tierras en Argentina en la década del 2000: las empresas estatales extranjeras. Se trata de empresas estatales (Heilongjiang State Farms Beidahuang Group, Metallurgical Construction Corporation) o para-estatales (Alkhorayef Group, Walbrook Group) que han adquirido tierras en Argentina con el objetivo principal de garantizar el abastecimiento de materias primas para sus países de origen.

Ahora bien, a pesar de esta novedad, las empresas provenientes de Estados Unidos siguen siendo las mayoritarias en el proceso de acaparamiento de tierras en Argentina. Si sumamos:

- tierras en manos de empresas con asientos en paraísos fiscales, pero cuyos accionistas son mayoritariamente de Estados Unidos (el 10.6% del total de tierras acaparadas);
- las tierras en manos de empresas con asiento en Argentina, pero cuyos tenedores de acciones son principalmente estadounidenses (el 9.6% de tierras); y
- las empresas con asiento en Estados Unidos (el 10% de las tierras), podríamos afirmar sin riesgo a equivocarnos que los capitales estadounidenses siguen liderando el proceso de acaparamiento de tierras, aunque con una participación menor que en la década anterior (30.2% en 2002-2013 versus 54.5% en 1992-2001). Se trata de empresas transnacionales dedicadas a la producción agropecuaria y a la compra-venta de tierras. Aparece aquí, la empresa Adecoagro creada por George Soros a partir de la adquisición de la argentina Pecom Agropecuaria (del empresario Gregorio Pérez Companc) en el año 2002 (UNITED STATES SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION, 2010). Esta empresa, junto con Cresud (que hasta el año 2000 también había sido propiedad de Soros), poseen más del 65% de las tierras adquiridas por capitales estadounidenses en esta etapa.

¿Hacia dónde se dirigieron todas estas inversiones dentro del país? A partir de la década de los noventa comienza a darse en Argentina un proceso de valorización del territorio extra-pampeano (aumento del valor de estos territorios y expansión del capital hacia ellos) a partir de la extensión de la frontera agropecuaria de los productos típicos pampeanos posibilitada por avances tecnológicos (sobre todo, en materias de semillas y prácticas de laboreo). Luego de la devaluación de 2002 y con los precios internacionales en aumento este proceso se profundiza aún más, y esto puede verse también en el destino regional que tendrán las inversiones extranjeras en tierra.

En la etapa 1992-2001 el 75% de las tierras adquiridas por extranjeros eran de las provincias del norte del país, tanto noroeste como noreste (ver tabla 2). Este proceso contribuyó con el cambio de uso del suelo

producido en esta región a partir de los noventa: la superficie destinada a los cultivos anuales (típicos de la región pampeana, como la soja, el maíz, el girasol) aumentó un 48%, la superficie con forrajeras (por el desplazamiento de la ganadería hacia estas regiones) aumentó un 130% y los bosques introducidos (sobre todo, en el noreste para el negocio forestal) aumentó un 65%. Todo esto a costa de la disminución de superficie con pastizales y bosques naturales (que disminuyó un 5.7%, equivalente a más de 1,600,000 hectáreas) y de la disminución de un 18.6% de tierra “no apta” (equivalente a 721,000 hectáreas).

Tabla 2 - Destino regional de las inversiones extranjeras en tierras, 1992-2001 y 2002-2013

Región	1992-2001		2002-2013	
	Hectáreas	%	Hectáreas	%
Noroeste	675,253	52.4	481,376	18.4
Noreste	292,684	22.7	542,890	20.7
Patagonia	167,326	13.0	825,332	31.5
Cuyo	108,072	8.4	485,750	18.5
Pampeana	46,418	3.6	285,782	10.9
Total	1,289,753	100.0	2,621,830	100.0

Fuente: Elaboración a partir de la base de datos construida.

Con el aumento de los precios de los productos primarios tanto en términos absolutos (por el aumento internacional) como relativos (por la devaluación de 2002) llegan nuevas inversiones, no sólo a las provincias del norte sino también a la Patagonia (que representa el 31.5% del total de tierras acaparadas en esta etapa), a la región cuyana (18.5%) y a la misma región pampeana (que pasa de representar el 3.6% de las tierras adquiridas por extranjeros en la década de los noventa al 10.9% en la etapa 2002-2013). Es decir, con la oleada de inversiones extranjeras de la década del 2000 se produce lo que Sili y Soumoulou (2011) llaman la “valorización total del territorio” argentino o la mercantilización total del mismo, pues ya no queda ningún espacio del país que no esté a disposición del modo de desarrollo produciendo bienes agropecuarios, mineros o forestales para la exportación.

Además, en el año 2002, más de 9,700,000 hectáreas a lo largo de todo el país eran públicas o estaban ocupadas sin títulos regulares, por lo que una parte de esta expansión del capital extranjero sobre la tierra en la década del 2000 pudo realizarse más fácilmente por la entrega directa por parte de los Estados sub-nacionales o a través del desplazamiento (también con ayuda de los Estados) de sus ocupantes.

La tabla 3 muestra las tierras fiscales (tierras propiedad de los Estados provincial y nacional) adquiridas, por región, y la participación de esas adquisiciones sobre el total de tierras adquiridas por extranjeros en cada región. La información recopilada en esta tabla muestra un resultado “de mínima”, es decir las 435.363 hectáreas de tierras fiscales adquiridas por extranjeros en 2002-2013 no necesariamente son las únicas (pueden haber habido otros casos de cesión de tierras fiscales que no aparecían en nuestras fuentes de información), y además aquí no aparecen tampoco

las tierras que previamente tenían títulos irregulares. Teniendo en cuenta que puede considerarse la existencia de este sesgo tanto en el periodo 1992-2001 como en 2002-2013, tendremos en cuenta, de esta tabla, la evolución de cada región en la entrega de tierras, más que concentrarnos en el número total de hectáreas fiscales cedidas.

Tabla 3 - Tierra fiscal adquirida por extranjeros,
% sobre el total adquirido porextranjeros por región

Región	1992-2001		2002-2013	
	Hectáreas	%	Hectáreas	%
Noreste	200,000	68.3%	200,000	36.8%
Patagonia	14,000	8.4%	30,969	3.8%
Noroeste	-	-	204,394	42.5%
Cuyo	-	-	-	-
Pampeana	-	-	-	-
Total país	214,000	16.6%	435,363	16.8%

Fuente: Elaboración a partir de la base de datos construida.

Teniendo en cuenta la consideración anterior, se observa cómo, en la etapa 2002-2013 aumenta la cantidad de tierras entregadas por los gobiernos sub-nacionales a los extranjeros (en la mayoría de los casos, a través de arrendamientos y concesiones), motivados sobre todo por el aumento en la recaudación de impuestos inmobiliarios derivados de la puesta en valor de las tierras, y la mejora en otros “resultados de gestión” como la producción, el crecimiento, la inversión, etc. Entonces, sobre todo en las regiones extra-pampeanas, una parte importante del capital extranjero se ha expandido en la década del 2000 sobre tierras fiscales generando en muchos casos graves conflictos por desplazamientos violentos y represión a ocupantes previos. Las provincias del norte (tanto noreste como noroeste), de hecho, son las que presentan mayor proporción de tierra pública sobre el total de tierra acaparada por extranjeros. Al haber, en estas regiones, mayor disponibilidad de este tipo de tierras, el capital se expandió con mayor facilidad privatizando tierras públicas. El Estado puso a disposición del capital extranjero las tierras públicas permitiendo su expansión territorial hacia espacios que anteriormente se manejaban con lógicas distintas, es decir buena parte de esta expansión en las regiones de apertura de frontera se dio a través de la acumulación por desposesión (HARVEY, 2004).

Por último, una de las dimensiones más importantes que caracteriza al proceso de adquisición de tierras por parte de extranjeros en la década del 2000 en Argentina se refiere a los objetivos de los inversionistas. Esto es así porque esta dimensión permitirá visualizar al proceso de acaparamiento de tierras en Argentina en esta etapa como una forma particular de transferencia de valor hacia los países centrales que depende, en mayor medida, de decisiones tomadas en base a cuestiones geopolíticas o de los propios procesos de acumulación de los países inversores. Todo esto, favorecido por los factores internos relativos a las características del modo de desarrollo y las políticas aplicadas en Argentina.

Debe resaltarse que todas las operaciones de acaparamiento de tierras registradas tienen un objetivo general que consiste en valorizar el capital. Esto significa aplicar el capital de distintas formas y en distintos circuitos, pero siempre buscando incrementar su valor mediante la obtención de ganancias. Sin embargo, justamente, el modo en que se lleva a cabo este objetivo general introduce diferencias que podemos analizar.

Durante la década de los noventa, las adquisiciones de tierras tenían, exclusivamente, objetivos de producción orientados al mercado: producción agropecuaria en mayor medida, conservación y turismo (sobre todo, en la etapa de precios de la tierra más bajos durante la crisis de la Convertibilidad). Luego de la devaluación del 2002 en el país y a partir del ascenso que comienzan a tener desde los noventa algunos países en el escenario del capitalismo mundial (como China o India), el panorama de la adquisición de tierras cambia en términos de los objetivos: se duplican las tierras para producción agropecuaria, ganan importancia las adquisiciones para explotaciones mineras y surge un nuevo objetivo antes inexistente: el control de tierras para garantizar el abastecimiento de materias primas y alimentos de los países inversores.

En definitiva, de un proceso de “exclusión silenciosa” en la década de los noventa, donde la expansión del gran capital se daba principalmente por las vías del mercado, se pasa en la década del 2000 a un proceso de exclusión por coacción explícita y por apropiación unilateral de los territorios de campesinos e indígenas por parte del capital extranjero, con ayuda del Estado. De conjunto, el proceso –analizado en cada una de sus dimensiones- muestra la profunda imbricación del modo de desarrollo argentino con el proceso de acaparamiento de tierras. De hecho, este proceso profundiza en esta fase la dependencia externa que caracteriza al modo de desarrollo, dejando cada vez menos espacio al control del patrimonio nacional con base en decisiones soberanas. Ahora bien, ¿qué ocurrió con este proceso y con el papel del Estado a partir de la llegada del nuevo gobierno en diciembre de 2015?

El panorama con Cambiemos: profundización de las tendencias

Durante el primer año del gobierno de Mauricio Macri se pueden identificar algunos cambios respecto a la política en torno a la extranjerización de tierras. Estos cambios no representan un giro respecto de los que se venía haciendo, sino más bien se trata de la eliminación de las contradicciones presentes durante la gestión anterior en esta materia.

Como mencionamos, el gobierno anterior tuvo, al igual que en muchos otros temas, un comportamiento contradictorio respecto de la presencia del capital extranjero en el agro. Por un lado, alentaba su presencia otorgando permisos de desmonte, apoyándolo ante conflictos con comunidades, otorgándole beneficios, etc.; y por otro lado, fue durante el gobierno anterior cuando se sancionó la ley de protección al dominio nacional sobre la propiedad, posesión o tenencia de las tierras rurales n° 26.737, conocida popularmente como “Ley de Tierras”, que regulaba la posesión de tierras en manos de extranjeros, y que fue sancionada gracias a la lucha y presión de muchas agrupaciones de chacareros, campesinos y

ambientalistas. Entre otras cosas, esta ley estipulaba que la proporción de tierras en manos de inversores extranjeros (tanto a nivel nacional, provincial y municipal) no debía superar el 15% del total del territorio.

La eliminación de estas contradicciones fue el principal cambio que comenzó a aplicar el gobierno de Macri desde su asunción en diciembre de 2015. Así, el camino se va allanando con un claro sesgo en favor del capital extranjero, y eliminando todo tipo de traba para que éste ingrese al territorio y desplace a las comunidades que hasta ahora lo ocupaban.

Luego de esta aclaración, veamos cuáles son estos cambios. En primer lugar, a mediados del año pasado el presidente Macri eliminó por decreto algunos artículos de la Ley de Tierras. Los puntos más importantes luego de este decreto son:

- ahora es “extranjera” aquella persona jurídica con, al menos, el 51% de participación de extranjeros en su capital, mientras que antes era del 25%. O sea que, ahora, habrá “menos” extranjeros que antes.
- no queda claro cuál es el límite máximo de hectáreas que pueden adquirir los extranjeros. Antes eran 1000 has. en la zona núcleo. El nuevo decreto dice textualmente: “Con respecto al cómputo del límite previsto en el artículo 10, primer párrafo, de la Ley N° 26.737 [el de las 1000 has], cada límite para cada tipo de explotación y/o municipio, departamento y provincia funciona como tope máximo para dicho tipo de explotación y/o municipio, departamento y provincia y, a su vez, como tope máximo a nivel provincial y nacional.” La redacción es bastante confusa, y no termina de quedar claro cuál será el límite.
- se eliminan las sanciones en caso de incumplimiento de la ley. Antes se establecían como sanciones: apercibimientos, multas, etc. Ese texto fue eliminado en el nuevo decreto.
- quedan fuera de los límites fijados por la ley las tierras que se encuentren catalogadas como “Zona Industrial”, “Área Industrial” o “Parque Industrial”; y las transmisiones de tierras rurales por herencia a herederos forzosos extranjeros. Antes, estas tierras estaban bajo la misma regulación de la ley de tierras, es decir debían cumplir los límites a la propiedad extranjera que la misma establecía.
- no sólo la ley no afecta derechos adquiridos (esto ya era así), sino que este decreto agrega que, si un propietario extranjero que adquirió su tierra antes de la puesta en vigencia de la ley la vende, ahora o en el futuro, podrá “luego adquirir el equivalente a dichas tierras rurales”.

Las grandes empresas poseedoras de tierras rurales en Argentina han celebrado estas medidas. En el último informe a la Securities and Exchange Commission presentado por la empresa Adecoagro, se lee en referencia a las reformas realizadas por decreto por Macri a la ley de tierras: “La aplicación de las leyes relativas a la propiedad extranjera de las tierras rurales no tiene un efecto adverso en las tierras rurales actuales propiedad de nuestras subsidiarias argentinas” (UNITED STATES SE-

CURITIES AND EXCHANGE COMMISSION, 2017, p. 30). Sin embargo, inmediatamente después, se observa un tono amenazante en demanda de reformas más profundas: “Sin embargo, nuestras filiales argentinas pueden ser impedidas de adquirir tierras rurales adicionales en Argentina, lo cual puede afectar adversamente nuestra condición financiera y los resultados de nuestras operaciones” (UNITED STATES SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION, 2017,p. 30).

El segundo cambio importante en este tema es la anulación de un convenio del año 2013 entre el Ministerio de Defensa y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) para que el Estado produzca él mismo sobre tierras públicas propiedad del Ejército. Como consecuencia de esto, desde 2016 se arrendaron más de 15.000 hectáreas a CRESUD y a MSU, dos grandes empresas que cotizan en bolsa, con un alto porcentaje de accionistas extranjeros. Al momento de publicación del presente artículo, está en proceso otra licitación para arrendar otras 15.000 hectáreas. Frente a esta situación, la Federación Agraria Argentina ha manifestado públicamente y ante el gobierno su descontento, argumentando que esas tierras podrían haber sido adjudicadas a cooperativas de chacareros. De las más de 15.000 hectáreas licitadas el año pasado, sólo 200 fueron adjudicadas a este tipo de cooperativas.

Por último, el tercer punto importante que se puede encontrar en este primer año de Macri respecto a este tema es una mayor represión y una violencia aún más explícita por parte del Estado para proteger a los capitales trasnacionales de las demandas de las comunidades locales por las tierras o por el impedimento de acceso a los bienes comunes (camino, ríos, lagos, etc.). Un ejemplo de esto es el caso de Cushamen, el municipio de la provincia de Chubut donde la propiedad de tierras en manos de extranjeros supero los límites establecidos por la ley, y donde desde hace años la comunidad mapuche demanda por tierras que les corresponden y que fueron apropiadas por Benetton. En enero de 2017, dicha comunidad sufrió una grave represión luego de la intervención de la Gendarmería Nacional en el conflicto por orden del gobierno nacional. En otra manifestación de la misma comunidad en agosto de 2017, la fuerte represión por parte de la Gendarmería tuvo como consecuencia un manifestante detenido-desaparecido de quien, al momento de publicación de este documento, el gobierno no da respuesta sobre su paradero. Otro ejemplo es el caso de Joseph Lewis, amigo personal de Mauricio Macri y propietario de miles de hectáreas en la Patagonia, que impide el acceso público al Lago Escondido. También fueron públicamente conocidas las manifestaciones de apoyo del Presidente a su amigo por este problema.

Respecto a este punto, las empresas advierten el “problema” que el conflicto social pueda llegar a causarles en sus operaciones y “amenazan” sobre las posibles consecuencias que pueden llegar a haber en caso de que el gobierno se incline a favor de los manifestantes. El informe a la SEC de la empresa Adecoagro afirma (UNITED STATES SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION, 2017,p. 33):

Argentina ha experimentado una importante turbulencia social y política, incluyendo disturbios civiles, motines, saqueos, protestas a nivel nacional,

huelgas y manifestaciones callejeras. A pesar de la recuperación económica y la relativa estabilización de la Argentina, continúan las tensiones sociales y políticas y los altos niveles de pobreza y desempleo. Actualmente, Argentina se enfrenta a protestas nacionales, incluyendo una huelga masiva general y varias protestas durante 2017. Las políticas futuras del gobierno para prevenir o reaccionar ante el malestar social pueden incluir expropiación, nacionalización, renegociación forzada o modificación de contratos existentes, suspensión de la aplicación de los derechos de los acreedores, nuevas políticas tributarias, y cambios en las leyes y políticas que afectan el comercio exterior y la inversión. Tales políticas podrían desestabilizar al país y afectar adversa y materialmente a la economía argentina, y por ende a nuestros negocios, resultados operativos y situación financiera.

En definitiva, como mencionamos al principio, no se trata tanto de cambios como de una profundización de un esquema que durante el gobierno anterior presentaba no pocas contradicciones y que el actual gobierno ha decidido inclinar claramente en favor del capital extranjero.

Reflexiones finales

El fenómeno de grandes adquisiciones de tierras por parte de extranjeros en Argentina no es nuevo. La construcción misma del Estado-nación en el siglo XVIII dependió de la expulsión de los territorios de las comunidades originarias y de la ocupación de las tierras por parte de grandes compañías extranjeras que financiaron este proceso. Este proceso continuó a lo largo de toda la historia del país, sucediéndose distintas oleadas de inversiones durante el siglo XX. Sin embargo, en el siglo XXI, el proceso de acaparamiento de tierras da un giro tanto en términos cuantitativos como cualitativos: aumentan exponencialmente el número de transacciones y las hectáreas adquiridas, y también cambian las características de estas inversiones. Las mismas se expanden al total del territorio nacional, aumentan sus características coercitivas, aparecen nuevos inversores y, con ellos, nuevos objetivos en los procesos de compra y arrendamiento.

Durante los gobiernos kirchneristas, a pesar de la retórica discursiva en su contra, se fomentaron fuertemente este tipo de inversiones, tal como aquí lo mostramos. Las características propias del bloque en el poder durante aquellos años y la necesidad de construcción de hegemonía por parte del poder político hicieron que se tomaran algunas medidas de regulación del proceso de extranjerización de la tierra, que parecían ir a contramano de otras que lo beneficiaban. Estas tendencias contradictorias desaparecieron durante el gobierno macrista, que inclinó la balanza completamente a favor del capital extranjero, eliminando o diluyendo las medidas regulatorias aplicadas durante el gobierno anterior. En este sentido, el Estado en Argentina ha jugado un rol fundamental en el proceso de acaparamiento de tierras por parte de extranjeros, y las continuidades que se observan entre administraciones de distinto signo político parecen indicar que esta característica del patrón de acumulación de los últimos años (el fomento a la producción agraria para la exportación de la mano de inversores extranjeros) es una política de Estado que se mantiene constante a pesar de los cambios de política más coyunturales.

Referências

- AMEGHINO, EduardoAzcu. De la convertibilidad a la devaluación: el agro pampeano y el modelo neoliberal 1991-2001. En: AMEGHINO, EduardoAzcu. **Trincheras en la historia: historiografía, marxismo y debates**. Buenos Aires: Imago Mundi. 2004.p. 229–272.
- BORRAS, Junet al. **El acaparamiento de tierras en América Latina y el Caribe visto desde una perspectiva internacional más amplia**. [S.l.]: TNI,2011.
- COSTANTINO, Agostina. ¿Quiénes son y para qué? El proceso de extranjerización de la tierra en Argentina a partir del 2002. **Ambiente y Sostenibilidad**, v. 5, n. 1, p. 43–56. 2015.
- COSTANTINO, Agostina. El capital extranjero y el acaparamiento de tierras: conflictos sociales y acumulación por desposesión en Argentina. **Revista de Estudios Sociales**, n. 55, p. 137–149, 2016.
- COTULA, Lorenzo. The international political economy of the global land rush: A critical appraisal of trends, scale, geography and drivers. **Journal of Peasant Studies**,v.39, n. 3–4, p. 37–41, 2012.
- GRAIN.**Pension funds: key players in the global farmland grab**. Barcelona: GRAIN, 2011. Disponible em:<<http://www.grain.org/article/entries/4287-pension-funds-key-players-in-the-global-farmland-grab>>. Acceso em: 16 nov. 2017.
- FRANK, André Gunder. **Acumulación dependiente y subdesarrollo**. México: Era, 1979.
- HARVEY, David. El ‘nuevo’ imperialismo: acumulación por desposesión. **Socialist register**, p. 99–129, 2004.
- HIGH LEVEL PANEL OF EXPERTS ON FOOD SECURITY AND NUTRITION.**Land tenure and international investments in agriculture**.July. Roma: HLPE, 2011.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS.**Censo Nacional Agropecuario**.Buenos Aires: INDEC,2002.Disponible em:<https://www.indec.gob.ar/cna_index.asp>. Accesoem: 17 nov. 2017.
- MARINI, RuyMauro. **Dialéctica de la dependencia**. México: Ediciones Era, 1991.
- OLZAK, Susan. Analysis of events in the study of collective action.**Annual Review of Sociology**, v. 15, p.119–141, 1989.
- OSORIO, Jaime. **Crítica de la economía vulgar**:reproducción del capital y dependencia. México: MA Porrúa. 2004.(Colección América Latina y el Nuevo Orden Mundial).
- SILI, Marcelo;SOU MOULOU, Luciana. **La problemática de la tierra en argentina**: conflictos y dinámicas de uso, tenencia y concentración.Con la colaboración de Gabriela Benito y Fernando Tomasi.Buenos Aires: FIDA, 2011.
- SLUTZKY, Daniel. Los conflictos por la tierra en un área de expansión agropecuaria del Noa-con referencia especial a la situación de los pequeños productores y a los pueblos originarios. Em:**Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Regionales del NOA**, p.1–41,2004.
- SWINNEN, Johan; VRANKEN, Liesbet; STANLEY, Victoria.**Emerging challenges of land rental markets: a review of available evidence for the Europe and Central Asia region**. Washington: The World Bank, 2006.
- TILLY, Charles. Event catalogs as theories. **Sociological Theory**, v. 20, n.2, p. 248–254, 2002. Disponible em:<http://professor-murmann.info/tilly/2002_Event_catalogs.pdf>. Accesoem: 17 nov. 2017.
- UNITED STATES SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION.20-F 2016 Annual Report. Washington: ADECOAGRO, 2017. Disponible em:<<http://www.publicnow.com/view/A222B83BF63459EABEDF10F287DE74CE51D4E989?2017-07-03-19:30:08+01:00-xxx1345>>. Accesoem: 22 nov. 2017.
- UNITED STATES SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION. **From 20-F**. Washington: Securities and exchange commission, 2011. Disponible em: <<https://www.sec.gov/Archives/edgar/data/1135644/000119312511325840/d259938d20f.htm>>. Accesoem: 20 nov. 2017.
- UNIÓN Europea cambia su política sobre los biocombustibles. **BBC**,2012.Mundo.Available in:<http://www.bbc.co.uk/mundo/ultimas_noticias/2012/10/121018_ultnot_biocombustible_union_europea_jmp.shtml>. Access in:2012.